

Río Cuarto, 06 de septiembre de 2022.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para la Dra. Verónica Andrea **ALONSO** (D.N.I. Nro. 27.570.627), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo Con Dedicación Simple en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, desempeñando funciones en la Orientación Docente Inmunología (Códigos 2148; 3077) y Laboratorio III (Código 2154), como así también en otras actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39º de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Dra. **ALONSO** cumple con las exigencias establecidas en la norma citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia, Investigación y Extensión.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **ALONSO**, y mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

"Las Malvinas son argentinas"



ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, a la Doctora Verónica Andrea ALONSO (D.N.I. Nro. 27.570.627), en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) de esta Facultad, ello a partir del día 1º de septiembre de 2022.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. **ALONSO**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS UN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 214/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 07 de septiembre de 2022, 15:58 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220907-6318e9d8ca46c.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.